



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 05 NOV 2020

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0650/20

EXPTE. N° 5237/2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, LUISA ALBERTINA VELAZQUEZ, LU N° 721375, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado en Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes responsables de las asignaturas elevan informe y sugieren otorgar el reconocimiento de materias solicitado por la alumna VELAZQUEZ;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 163/20, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 03/11/20)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materias a la alumna LUISA ALBERTINA VELAZQUEZ, LU N° 721375, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado en Letras, de acuerdo al siguiente detalle:

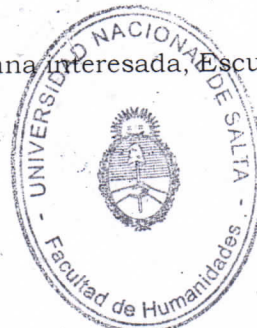
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
POLÍTICA EDUCACIONAL	POLÍTICA EDUCACIONAL ARGENTINA	5 (Cinco)	05-08-09	40	1	0098
CURRÍCULO	OPTATIVA PEDAGÓGICA: CURRÍCULO (Aprobada por Promoción)	9 (Nueve)	27-06-08	40P	1	0371
OPTATIVA: LA LECTURA Y LA ESCRITURA COMO PRÁCTICAS ESCOLARES	SEMINARIO: LA LECTURA Y LA ESCRITURA COMO PRÁCTICAS ESCOLARES. (Aprobado por Promoción)	9 (Nueve)	20-12-11	40P	1	0073
IDIOMA MODERNO: FRANCÉS	IDIOMA MODERNO (NIVEL I) FRANCÉS	10 (Diez)	07-12-10	40	1	0216

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS.
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa